"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 42/2023
"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS- PLURIANUAL" CON I.D. N°432.704

***

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:00 del 10 de agosto del año dos mil veintitrés, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 04 de fecha 09 de enero del 2023, e integrado por un Señor Oficial General y cinco Señores Oficiales Subalternos, mencionados más abajo, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de **"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos-Plurianual"** CON I.D. N°432.704, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

- **GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES** — Presidente Comité
- **TTE 1° AVL PABLO ENMANUEL VERA GALEANO** — Miembro Comité
- **TTE 1°AVC MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA** — Miembro Comité
- **TTE AVL LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA** — Miembro Comité
- **STTE AVL VICTOR MARCELO SOSA ROA** — Miembro Comité
- **STTE AVL GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR** — Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con el Artículos 67 del Decreto 2992/19 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carta de Invitación de la Contratación Directa FAP N° 42/2023 "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos- Plurianual".
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

➢ **MARCAR S.R.L**
➢ **INGENIEROS ELECTRONICOS Y ASOCIADOS de Christopher Arévalo**

Así mismo, expresa que para el presente llamado se procedió a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se reúne el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar la adjudicación.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 42/2023
"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS- PLURIANUAL" CON I.D. N°432.704

***

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

OFERENTES	MARCAR S.R.L	INGENIEROS ELECTRONICOS Y ASOCIADOS de Christopher Arévalo
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (SIPE)	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**	

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 42/2023
"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS- PLURIANUAL" CON I.D. N°432.704

***

De conformidad a la Carta de Invitación del presente proceso de contratación se constata que los oferentes **MARCAR S.R.L e INGENIEROS ELECTRONICOS Y ASOCIADOS de Christopher Arévalo**, reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN".**

A continuación, se procede a verificar las documentaciones de carácter formal:

OFERENTES	MARCAR S.R.L	INGENIEROS ELECTRONICOS Y ASOCIADOS de Christopher Arévalo
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO Aplica	NOAPLICA	NOAPLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**PRESENTA**	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	PRESENTA	PRESENTA
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA SIPE	NO PRESENTA

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2021 y 2022)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2021 y 2022)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los años (2021 y 2022), no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRPC - IRE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio en los años (2021 y 2022), de los ejercicios fiscales requeridos.

c) Para contribuyentes de IRP - IRP RSP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años (2021 y 2022)

d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los 12 meses cerrados al mes inmediato anterior a la fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET.
OBS.: Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos financieros.

OFERENTES	MARCAR S.R.L	INGENIEROS ELECTRONICOS Y ASOCIADOS de Christopher Arévalo
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA	PRESENTA
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda	PRESENTA	NO APLICA
c. Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	PRESENTA
d- Formulario 106 y 501 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA

EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en servicio de mantenimiento y reparación de equipos médicos y hospitalarios en general con facturaciones de venta por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los años (2021/ 2022).

OFERENTES	MARCAR S.R.L	INGENIERO ELECTRONICOS Y ASOCIADOS de Christopher Arévalo
1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los años (2021 y 2022)	PRESENTA	NO PRESENTA

CAPACIDAD TÉCNICA

- El oferente deberá contar como mínimo con 2 personales biomédicos y 1 técnico superior en electrónica.
- El oferente deberá presentar la Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- La Habilitación vigente del servicio Técnico en dispositivos médicos, emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- La Autorización/ resolución de apertura vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, rubro DISPOSITIVOS MEDICOS

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 42/2023
"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS- PLURIANUAL" CON I.D. N°432.704

***

OFERENTES	MARCAR S.R.L	INGENIEROS ELECTRONICOS Y ASOCIADOS de Christopher Arévalo
1. Deberán demostrar con la copia del título y/o certificado autenticado por escribanía.	PRESENTA	NO PRESENTA
2. Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	PRESENTA	NO PRESENTA
3. Habilitación vigente del servicio Técnico en dispositivos médicos, emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	PRESENTA	NO PRESENTA
4. Autorización/ resolución de apertura vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, rubro DISPOSITIVOS MEDICOS.	PRESENTA	NO PRESENTA

Verificado los Documentos que componen las Ofertas respectivas, conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación, se constata que los oferentes **MARCAR S.R.L e INGENIEROS ELECTRONICOS Y ASOCIADOS de Christopher Arévalo** no presentan algunos documentos formales, en ese sentido se procede a solicitar mediante nota a los oferentes antes mencionados, a fin de que remitan dichos documentos.

MARCAR S.R.L

- Desglose de precios de los sub ítems detallado más abajo que se encuentran por encima del 15 % (quince por ciento) con relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

ITEMS 1	ITEMS 2	ITEMS 3	ITEMS 4	ITEMS 5	ITEMS 6
SUB ITEMS	SUB ITEMS	SUB ITEMS	SUB ITEMS	SUB ITEMS	SUB ITEMS
1.1	2.1	3.1	4.1	5.1	6.1
1.3		3.2	4.3	5.2	6.2
		3.6	4.4	5.3	6.8
			4.5	5.4	
				5.5	

ITEMS 7	ITEMS 8	ITEMS 9	ITEMS 11	ITEMS 12
SUB ITEMS	SUB ITEMS	SUB ITEMS	SUB ITEMS	SUB ITEMS
7.1	8.4	9.1	11.3	12.2
7.2		9.3		12.3
7.3				

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 42/2023
"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS- PLURIANUAL" CON I.D. N°432.704

***

INGENIEROS ELECTRONICOS Y ASOCIADOS de Christopher Arévalo

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia en servicio de mantenimiento y reparación de equipos médicos y hospitalarios en general de los años 2021/ 2022 por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación,.
- Copia del título y/o certificado autenticado por escribanía como mínimo de 2 personales biomédicos y 1 técnico superior en electrónica.
- Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Habilitación vigente del servicio Técnico en dispositivos médicos, emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Autorización/ resolución de apertura vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Rubro DISPOSITIVOS MEDICOS.
- Aceptación o rechazo del error aritmético en la sumatoria total de su oferta, por lo tanto el monto total asciende en **Gs. 34.772.002** (Guaraníes treinta y cuatro millones setecientos setenta y dos mil dos).

En ese contexto, el Comité de Evaluación levanta la sesión a la espera de los documentos requeridos, fijando el día miércoles 16 de agosto del 2023, para las 08:00 horas a fin de continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 08:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas, verificando cuanto sigue:

Verificando que los oferentes **MARCAR S.R.L** e **INGENIEROS ELECTRONICOS Y ASOCIADOS de Christopher Arévalo** han remitido las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, las cuales serán verificadas en cuanto a su contenido de forma pormenorizada conforme corresponda en cada fase de evaluación.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

a.) Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del articulo 40 de la Ley N°2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021, se procede a evaluar de la siguiente manera:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 42/2023
"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS- PLURIANUAL" CON I.D. N°432.704
***

EMPRESA	NOMBRE DE LOS MIEMBROS DECLARADOS	CEDULA DE IDENTIDAD	Constancia de ser Funcionario Publico o No
MARCAR S.R.L	Marciano Javier Carrera Giménez	3.233.771	4691145
	Marciano Carrera Duarte	684.293	4691148
INGENIEROS ELECTRONICOS Y ASOCIADOS de Christopher Arévalo	Christopher Orlando Arévalo Martínez	2.519.605	4691150

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación y ante las documentaciones presentadas por los oferente **MARCAR S.R.L e INGENIEROS ELECTRONICOS Y ASOCIADOS de Christopher Arévalo,** en cuanto a la Capacidad legal no se considera que haya impedimento alguno para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, por lo que se concluye que **"CUMPLEN"**.

b.) <u>Análisis de los Precios Ofertados</u>

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la resolución N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

De la verificación de los precios ofertados a fin de consolidar los requerimientos necesarios para la evaluación de las ofertas presentadas se constata el oferente **INGENIEROS ELECTRONICOS Y ASOCIADOS de Christopher Arévalo** se encuentra dentro de los parámetros del 25% y 15 % establecidos en el presente llamado con relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

Cabe mencionar **MARCAR S.R.L** cotiza los ítems detallados a continuación, encima del 15% (quince por ciento) con relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

ITEMS 1	ITEMS 2	ITEMS 3	ITEMS 4	ITEMS 5	ITEMS 6
SUB ITEMS	SUB ITEMS	SUB ITEMS	SUB ITEMS	SUB ITEMS	SUB ITEMS
1.1	2.1	3.1	4.1	5.1	6.1
1.3		3.2	4.3	5.2	6.2
		3.6	4.4	5.3	6.8
			4.5	5.4	
				5.5	

ITEMS 7	ITEMS 8	ITEMS 9	ITEMS 11	ITEMS 12
SUB ITEMS	SUB ITEMS	SUB ITEMS	SUB ITEMS	SUB ITEMS
7.1	8.4	9.1	11.3	12.2
7.2		9.3		12.3
7.3				

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 42/2023
"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS- PLURIANUAL" CON I.D. N°432.704

***

Procediendo a analizar la nota presentada por el Oferente en contestación a la Nota de fecha 10 de agosto del corriente se constata que: **El oferente MARCAR S.R.L,** ha remitido en tiempo un informe detallado sobre la composición de los precios.

En este sentido el Comité de Evaluación pasa a verificar el informe respectivo de la composición de precios de la firma **MARCAR S.R.L**, donde se aprecian los costos atribuidos al precio final ofertado justificando razonablemente la cotización ofertada, siendo esta decisión basada en el ART. 4 del Decreto 1890/2020 que expresa dice: ... *El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la* ***Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*** Por consiguiente la oferta presentada por la firma **MARCAR S.R.L** se consideran razonables y no posee impedimentos en este punto por lo tanto se concluye que **"CUMPLE"**

c.) Margen de preferencia para Productos Nacionales NO APLICA.

d.) Criterio de Desempate de Ofertas NO APLICA

CAPACIDAD FINANCIERA

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 109/23 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en la Carta de Invitación, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

MARCAR S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
ACTIVO CORRIENTE	945,532,652	585,737,700	2.09	Pasa
PASIVO CORRIENTE	580,290,000	229,823,223		
RATIOS	1.63	2.55		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	1,082,725,233	642,105,671	0.45	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	580,290,000	229,823,223		
RATIOS	0.54	0.36		

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 42/2023
"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS- PLURIANUAL" CON I.D. N°432.704
***

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
CAPITAL	100,000,000	100,000,000	0.91	Pasa
UTILIDAD	90,152,785	92,361,432		
RATIOS	0.90	0.92		

OBS: La firma **MARCAR S.R.L.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

INGENIEROS ELECTRONICOS Y ASOCIADOS de Christopher Arevalo

EFICIENCIA (Ingresos/Egresos)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
INGRESOS	629,284,296	254,624,651	1.37	Pasa
EGRESOS	454,153,203	187,456,875		
RATIOS	1.39	1.36		

OBS: La firma **INGENIEROS ELECTRONICOS Y ASOCIADOS**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes oferentes **MARCAR S.R.L e INGENIEROS ELECTRONICOS Y ASOCIADOS de Christopher Arévalo,** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto se concluye que "***CUMPLEN***".

OFERENTES	**MARCAR S.R.L**	**INGENIEROS ELECTRONICOS Y ASOCIADOS de Christopher Arévalo**
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda	CUMPLE	NO APLICA
c. Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	CUMPLE
d- Formulario 106 y 501 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 42/2023
"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS- PLURIANUAL" CON I.D. N°432.704

***

EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en servicio de mantenimiento y reparación de equipos médicos y hospitalarios en general con facturaciones de venta por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los años (2021/ 2022).

OFERENTES	MARCAR S.R.L	INGENIERO ELECTRONICOS Y ASOCIADOS de Christopher Arévalo
1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los años (2021 y 2022)	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA

- El oferente deberá contar como mínimo con 2 personales biomédicos y 1 técnico superior en electrónica.
- El oferente deberá presentar la Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- La Habilitación vigente del servicio Técnico en dispositivos médicos, emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- La Autorización/ resolución de apertura vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, rubro DISPOSITIVOS MEDICOS

OFERENTES	MARCAR S.R.L	INGENIEROS ELECTRONICOS Y ASOCIADOS de Christopher Arévalo
1. Deberán demostrar con la copia del título y/o certificado autenticado por escribanía.	CUMPLE	CUMPLE
2. Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	NO CUMPLE
3. Habilitación vigente del servicio Técnico en dispositivos médicos, emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	NO CUMPLE
4. Autorización/ resolución de apertura vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, rubro DISPOSITIVOS MEDICOS.	CUMPLE	NO CUMPLE

***

En este punto cabe mencionar que el oferente **INGENIEROS ELECTRONICOS Y ASOCIADOS de Christopher Arévalo,** presenta la *Habilitación vigente* ***como Importador*** *de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.",* a nombre de la firma **Grupo IBP S.A. ,** en la cual no se identifica al oferente **INGENIEROS ELECTRONICOS Y ASOCIADOS de Christopher Arévalo,** documento solicitado para el oferente no así de forma tercerizada, por lo cual **omite la formalidad y requisito de la presentación** de la **Capacidad Técnica** publicada en la Carta de Invitación del presente proceso.

Por otro lado, el oferente **INGENIEROS ELECTRONICOS Y ASOCIADOS de Christopher Arévalo, NO PRESENTA el documento solicitado punto N°3** *"Habilitación vigente del* ***servicio Técnico*** *en dispositivos médicos, emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social."* y el **punto N° 4** *"Autorización/ resolución de apertura vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, rubro DISPOSITIVOS MEDICOS."* del presente criterio, por lo tanto, el comité de Evaluación procede a desestimar la oferta de la empresa **INGENIEROS ELECTRONICOS Y ASOCIADOS de Christopher Arévalo** en base al Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 60, 62 y concordantes del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la referida ley, por lo que se concluye que **"NO CUMPLE"**.

En este punto, es importante traer a colación lo preceptuado en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual en su Artículo 60 *Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones*, dice: *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda en todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión que: "c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales".*

Así mismo, la normativa refiere que toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones/Carta de Invitación será rechazada por la Convocante y no podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Por su parte, el Decreto N° 2992/19 en su Artículo 62 Disconformidades, errores y omisiones, dispone: ***"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta".***

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 42/2023
"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS- PLURIANUAL" CON I.D. N°432.704

***

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el "**TOTAL**", conforme se establece en la Carta de Invitación.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 2992/19 , conforme se detalla:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS

En el presente Lote, la mejor oferta corresponde al Oferente **INGENIEROS ELECTRONICOS Y ASOCIADOS de Christopher Arévalo**, quien fue descalificado en el presente ítem en la segunda fase, por no presentar los documentos solicitados por el comité de Evaluación. (CAPACIDAD TECNICA)

Segunda oferta corresponde al Oferente MARCAR S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone a manifiesto que el precio cotizado se encuentra por encima del 15 % (quince por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a la empresa **MARCAR S.R.L**, de la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 42/2023, para la "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos-Plurianual" CON I.D. N°432.704.**

MONTO TOTAL ADJUDICADO

- Monto. Mínimo: Gs 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones)----------
- Monto Máximo: Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 42/2023
"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS- PLURIANUAL" CON I.D. N°432.704

***

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones de la Jefatura de Estado Mayor la Brigada Logística, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día 16 del mes de agosto del año dos mil veintitrés, suscribiendo el presente Informe.

GENIFER J. MACHUCA CUELLAR
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

VICTOR MARCELO SOSA ROA
STTE AVL– MIEMBRO DE COMITÉ

LYSSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
TTE AVL– MIEMBRO DE COMITE

MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1°AVC– MIEMBRO DE COMITE

PABLO ENMANUEL VERA GALEANO
TTE 1° AVL– MIEMBRO DE COMITE

OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
GRAL BRIG AER-PDTE DE COMITÉ EVALUACIÓN